

Alojamientos de Turismo Rural.

El objetivo principal de la Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos (Alojamientos de turismo rural) es conocer el comportamiento de una serie de variables que permitan describir las características fundamentales de este tipo de alojamiento dentro del sector turístico, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda.

La población objeto de estudio de esta encuesta comprende todos los alojamientos rurales del territorio nacional

Son Alojamientos de Turismo Rural aquellos establecimientos o viviendas destinados al alojamiento turístico mediante precio con o sin otros servicios complementarios y que estén inscritos en el correspondiente registro de cada Comunidad Autónoma. Estos establecimientos suelen presentar unas características determinadas:

- Estar situados en medio rural.
- Ser edificaciones con tipología arquitectónica propia de la zona o estar situados en fincas que mantengan activas explotaciones agropecuarias (agroturismo).
- Ofrecer un límite de plazas y habitaciones para el alojamiento de huéspedes y reunir ciertos requisitos de infraestructura y dotaciones básicas.

Como marco para la selección de las unidades informantes se utilizan los directorios de las Consejerías de Turismo de las comunidades autónomas. Estos directorios se actualizan a través de las delegaciones provinciales del INE.

Los datos básicos en la recogida de información de los alojamientos de turismo rural se refieren a siete días consecutivos de cada mes, elegidos aleatoriamente de tal manera que entre todos los establecimientos cubran el mes completo.

Más información se puede encontrar en el Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/htdocs/daco/daco42/ocuptr/notaeotr.htm>

Definiciones principales

Algunas definiciones relevantes que conciernen a la encuesta son:

Plazas estimadas: número de camas fijas; no se incluyen, por tanto, las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas.

Viajero: toda persona realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Pernoctación: cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento de turismo rural.

Estancia media: número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los alojamientos de turismo rural. Se calcula como el cociente entre las pernoctaciones y el número de viajeros.

Grado de ocupación por plazas: relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas por los días a que se refieren las pernoctaciones incluyendo las camas supletorias.

De esta definición se desprende que un alojamiento de turismo rural puede tener un grado de ocupación inferior al cien por cien, y sin embargo, no disponer de plazas libres, ya que un establecimiento, una habitación o una cama doble, puede estar ocupado solamente por una persona dando lugar a una sola pernoctación, y sin embargo el alojamiento o la habitación tener mayor capacidad.